



agur
plástico
adiós

¡Fuera! Nadie te ha invitado a esta fiesta.

DESDE EL 3 DE JULIO DE 2021 SE PROHÍBE LA VENTA
DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO Y MONODOSIS O
CÁPSULAS DE MATERIALES NO RECICLABLES.

Ley Foral 14/2018, de 18 de junio,
de Residuos y su Fiscalidad.

#ADIÓSPLÁSTICO



Descubre todos los
productos a los que
despedimos y sus
alternativas
sostenibles.

Gobierno
de Navarra  Nafarroako
Gobernua

